

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



**CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales\**

TERCERA COMISION  
21a. sesión  
celebrada el  
miércoles 26 de octubre de 1988  
a las 10.00 horas  
Nueva York

**ACTA RESUMIDA DE LA 21a. SESION**

**Presidente:** Sr. ABULHASAN (Kuwait)

**más tarde:** Sr. GALAL (Egipto)

**SUMARIO**

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (continuación)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (continuación)

TEMA 144 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS (continuación)

\* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL**  
**A/C.3/43/SR.21**  
**7 de noviembre de 1988**  
**ESPAÑOL**  
**ORIGINAL: FRANCES**

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación) (A/43/583)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (continuación) (A/43/601; A/C.3/43/L.13)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación) (A/43/3, A/43/634)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación) (A/43/3, A/43/354 y Corr.1, A/43/370, A/43/572)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (continuación) (A/43/570)

TEMA 144 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS (continuación)

1. La Srta. BYRNE (Estados Unidos de América), tomando la palabra acerca del grupo de temas dedicados a los problemas sociales, recuerda el principio básico del sistema de protección social de su país, a saber, el espíritu de colaboración entre los ciudadanos y el gobierno, ya que este último no puede hacerse cargo de todos los servicios sociales. Los Estados Unidos han apoyado siempre la acción de las Naciones Unidas en favor de la personas de edad y, al igual que la Tercera Comisión, que ha integrado resoluciones antagónicas en una iniciativa única que llama la atención sobre los problemas del envejecimiento, preconizan la reunión en un fondo común de todos los fondos especiales destinados a las personas de edad. Esperan por lo demás que los organismos encargados de las cuestiones sobre envejecimiento estén financiados mediante contribuciones voluntarias y no con cargo a los recursos de las Naciones Unidas.

2. Como los jóvenes constituyen un recurso nacional muy precioso, es preciso prepararlos para que adquieran su autonomía y realicen su potencial como miembros activos de la sociedad. Sería preciso combinar las diversas resoluciones consagradas a la juventud en una resolución cuadro que dinamizaría el trabajo de la Comisión.

3. El Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos ha atraído la atención del mundo sobre los problemas de este grupo. La designación por el Secretario General de un representante especial para la promoción del Decenio permite pensar

(Srta. Byrne, EE.UU.)

que se dedicarán más recursos a sensibilizar a la opinión mundial sobre los problemas de los impedidos. Los Estados Unidos aprueban la idea de reunir en 1992 una conferencia mundial encargada de evaluar las actividades del Decenio y de proclamar un segundo decenio de 1993 a 2002 para aplicar los resultados del primero. Piden urgentemente a la Secretaría que elabore, dentro de los límites de los recursos de que dispone, planes detallados para una conferencia que señalaría el fin del Decenio y para un segundo decenio, planes que serían sometidos para su examen al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en 1990.

4. Los Estados Unidos apoyan la resolución 42/59 sobre prevención del delito y justicia penal, pero consideran que no subraya lo bastante la importancia del trabajo que realiza el Servicio de prevención del delito y de la justicia penal, que merece ser reforzado. Por lo demás, son partidarios de reunir la conferencia de 1990 en Viena, como el lugar más indicado.

5. Los Estados Unidos atribuyen gran importancia al papel de la familia, que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios estudia desde 1983 dentro del marco del desarrollo. Consideran sin embargo prematuro prever un año internacional de la familia, mientras que el trabajo básico está todavía lejos de haber sido terminado.

6. En cuanto al tema 144 del programa, la delegación de los Estados Unidos comparte el sentimiento bastante extendido de que es preciso abandonar el examen de ese tema, ya que perjudicaría a la seriedad de los trabajos de la Comisión.

7. La Sra. BROSNAKOVA (Checoslovaquia), tomando la palabra acerca de los temas 90 y 107 del programa, recuerda ciertas disposiciones fundamentales de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, cuyo vigésimo aniversario se celebrará en 1989. Subraya que la protección de la juventud, la consolidación de la familia y el respeto de los derechos humanos no pueden asegurarse más que si los gobiernos proceden a efectuar las reformas sociales indispensables en el marco de sus planes generales de desarrollo.

8. Es alentador constatar que el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios se plantea como objetivo prioritario coordinar las políticas sociales en el plano nacional, regional e internacional. La delegación checoslovaca comparte la opinión expresada por la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena sobre la interdependencia del desarrollo económico y social y la necesidad de profundizar la política social, que debe formar parte integrante de la estrategia del desarrollo. En su informe (A/43/601), el Secretario General señala a la atención los obstáculos con que tropieza la aplicación de los principios rectores relativos a proseguir la planificación de las actividades apropiadas en el sector de la juventud. Muchos de esos obstáculos entorpecen asimismo el desarrollo, especialmente en los países donde las dificultades económicas son tales que sólo una intervención constructiva de la comunidad internacional podría tener efectos positivos. Solamente dentro del marco de los mecanismos internacionales de coordinación y de incitación es donde los gobiernos pueden esperar tener éxito en la acción que llevan a cabo para resolver los problemas de la juventud. Es lamentable que esta interdependencia tan

(Sra. Brosnakova, Checoslovaquia)

importante no haya sido subrayada en el documento A/43/601, que da por lo demás informaciones completas y detalladas sobre lo que se ha hecho en favor de los jóvenes en el plano nacional y en el plano internacional y sobre las perspectivas de futuro.

9. Desde 1981, inspirada por la proclamación del Año Internacional de la Juventud, Checoslovaquia presenta cada año un proyecto de resolución sobre los derechos de los jóvenes, en el que se pone el acento en el derecho a la educación y al trabajo. Al igual que otras delegaciones, la delegación de Checoslovaquia estima que los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular la Organización Internacional del Trabajo y la UNESCO, deberían llevar a cabo una acción más enérgica en favor del respeto de esos derechos. Los informes que da la OIT sobre el número de jóvenes desempleados en los países desarrollados y en desarrollo son a este respecto muy útiles. Este año, Checoslovaquia no ha querido imponer sus opiniones en la redacción del proyecto de resolución que presentará junto con Austria, Egipto y los Países Bajos. Considera que esto debería contribuir a racionalizar los trabajos de la Tercera Comisión y a demostrar que los problemas propios de la juventud sólo pueden resolverse mediante un método integrado. Es importante que el texto de este proyecto de resolución pueda ser aceptado por todos los Estados, cualquiera que sea su régimen social, a fin de que participen todos en su aplicación. El prestigio y el papel de las Naciones Unidas se encontrarán de esta forma reforzados.

10. La delegación de Checoslovaquia ha escuchado con mucho interés la intervención de la representante de Marruecos, que ha subrayado la necesidad de tratar colectivamente los problemas de la juventud. Como la oradora ha repetido en muchas ocasiones, la delegación de Checoslovaquia estima que es preciso informar más a los jóvenes de los países desarrollados acerca de las condiciones catastróficas en que viven sus congéneres de los países en desarrollo. Las organizaciones de jóvenes y los medios de difusión tienen un papel positivo que desempeñar a este respecto. Con frecuencia, se trata de una juventud privilegiada y desconectada de las realidades del mundo contemporáneo que se hunde en la toxicomanía, el alcoholismo y el crimen. Es cierto que la juventud no puede esperar pasivamente que se le faciliten informaciones objetivas y equilibradas sobre lo que ocurre en el mundo. Le corresponde exigir conocer y convertirse en un factor de paz, de libertad y de progreso social.

11. Las ideas difundidas durante el Año Internacional de la Juventud son siempre de actualidad en Checoslovaquia, donde, dentro del cuadro de la reestructuración general de la sociedad, los problemas específicos de la juventud son objeto de una atención particular.

12. Muchos Estados se han pronunciado a favor de la proclamación de un año internacional de la familia. Checoslovaquia considera que tal proclamación sería una ocasión excepcional de intercambiar informaciones sobre las condiciones de vida de las familias y el papel que desempeñan en las distintas sociedades. Una información mejor permitirá estudiar de forma más profunda los problemas de las familias con miras a encontrar una solución.

13. El Sr. MATELA (Polonia), tomando la palabra sobre el tema 90 del programa, y subrayando la importancia que su país atribuye a las políticas y programas relativos a los jóvenes, ya que la juventud es la única que está en condiciones de resolver los problemas complejos determinantes para el porvenir del desarrollo. El espíritu creador de los jóvenes, su impaciencia y su dinamismo deben inspirar una reforma global de toda la vida nacional. Polonia cuenta con unos 6 millones de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 25 años, y la mitad de la población tiene menos de 30 años. Sus políticas en esta materia comportan aspectos sociales, pedagógicos, económicos y culturales y se apoyan en un documento básico: el programa para el mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes y su ingreso en la vida activa, preparado en 1982. Inspirado en un método integrado, este documento ha tenido como resultado la aprobación de una nueva legislación y la instauración de servicios sociales, así como la aplicación de programas de empleo, educación y formación profesional. Fue revisado en junio de 1987 por el Gobierno de Polonia, quien definió una nueva serie de tareas importantes relativas a la juventud para el período de 1987-1990 y creó un comité para la juventud y la cultura física encargado de dirigir la ejecución del problema.

14. Polonia ha tenido debidamente en cuenta objetivos y experiencias del Año Internacional de la Juventud y ha informado sistemáticamente al Secretario General y a los órganos competentes de las Naciones Unidas acerca de la situación nacional en esa materia. Las organizaciones de la juventud desempeñan un papel importante dando a conocer mejor la Organización a los jóvenes polacos. Polonia reconoce plenamente la acción de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y, sobre todo, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, que suscita y estimula la cooperación internacional en lo que se refiere a todas las cuestiones que interesan a los jóvenes y a la que continuará dando su apoyo.

15. En lo que respecta al tema 92, la delegación de Polonia estima que es preciso evaluar los aspectos positivos y negativos de la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. A su juicio, el Decenio sufre ante todo de la falta de estructuras nacionales de coordinación en numerosos países, de la insuficiencia de los planes nacionales inspirados en ese importante documento de alcance mundial, de la carencia de información en la materia, de la penuria de los recursos y de la mala definición de las prioridades. Sería preciso, por consiguiente, para el resto del Decenio dar un lugar privilegiado a la promoción del Programa de Acción Mundial e incitar a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para dar a los impedidos oportunidades iguales en la sociedad.

16. En este espíritu, el Gobierno de Polonia, pese a las dificultades económicas con que tropieza, no ha escatimado esfuerzos en cuanto a ese importante grupo de la población y ha alcanzado progresos considerables en diversos sectores: acceso de los niños y los adolescentes impedidos a las escuelas públicas; posibilidades satisfactorias de empleo a los impedidos; acceso a servicios sanitarios especializados y a centros de readaptación; aceleración de la construcción de viviendas especialmente adaptadas a sus necesidades; aumento de las pensiones de invalidez para los impedidos y mejora del sistema de protección social asegurado por las instituciones administrativas. Por otra parte, el Consejo Superior para las personas de edad o impedidas presenta al Gobierno análisis y propuestas sobre

(Sr. Matela, Polonia)

los grandes problemas que se plantean a esos dos grupos. La delegación de Polonia suscribe la mayor parte de las propuestas formuladas por el Secretario General en su informe (A/43/634) y está dispuesta a cooperar sin reservas en la elaboración de una resolución aceptable sobre esa cuestión.

17. El Sr. KALLEHAUGE (Dinamarca), tomando la palabra sobre el tema 92 del programa en su calidad de representante de las organizaciones danesas de personas impedidas, subraya el éxito incontestable del Año Internacional de los Impedidos, que ha señalado a la atención ese grupo de población y ha sensibilizado al público sobre sus problemas. Sin embargo, los progresos son lentos y el objetivo que hay que alcanzar sigue siendo hacer participar plenamente a las personas impedidas en la sociedad y en conseguir que sus oportunidades sean iguales.

18. Se tiene tendencia, por razones de información, a presentar cifras. Se invoca así respecto de la población mundial de impedidos la cifra de 500 millones, pero sería preferible decir que los impedidos representan del 7% al 10% de la población, para demostrar que constituyen un grupo minoritario. Ahora bien, en una democracia, la minoría obtiene lo que le concede la mayoría, ni más ni menos. Solamente cuando la mayoría y sus dirigentes toman conciencia de los obstáculos concretos con que tropiezan los impedidos en su medio habitual (por ejemplo, la falta de informaciones auditivas para los ciegos) es cuando comienzan a tener mala conciencia y cuando la minoría puede tener razones para esperar. La mayoría comienza entonces a actuar en un movimiento de caridad que es de hecho el primer paso hacia la igualdad. El proceso ha empezado a nivel internacional, pero el camino es todavía largo en lo que respecta a la participación y a la plena participación de las personas impedidas.

19. Desde hace ya algunos años, la política danesa de ayuda a los países en desarrollo concede la mayor prioridad a los programas en favor de los grupos de población menos favorecidos, y ¿cuál de ellos es más desheredado que los impedidos?

20. Dinamarca suscribe plenamente las recomendaciones formuladas en el informe de la Reunión mundial de expertos encargada de evaluar los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción Mundial de medio plazo del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (CSDHA/DDP/GME/7). Subraya la importancia de los cuatro temas definidos en ese informe: prevención, readaptación, igualdad de oportunidades y papel de los impedidos y de sus organizaciones, insistiendo en el último, ya que la participación activa de las organizaciones de impedidos es la condición sine qua non del éxito de la ejecución del Programa de Acción Mundial. En efecto, los políticos son los portavoces de sus electores. Si éstos no tienen conciencia de un problema, escapará a la de los elegidos. Dinamarca insta pues a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a la propia Organización a que se dediquen especialmente a apoyar las organizaciones de impedidos con el fin de asegurar la participación activa de esas personas durante el resto del Decenio.

21. La insuficiencia de los recursos y la penuria de los fondos es un fenómeno corriente, por lo que se trata de definir tareas prioritarias para la ejecución del Programa de Acción Mundial. Dinamarca recomienda vivamente que se asignen recursos

(Sr. Kallehauge, Dinamarca)

presupuestarios y extrapresupuestarios al Servicio de Impedidos del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Le satisface que se designe a un representante especial del Secretario General para volver a lanzar el resto del Decenio, pero esta misión no podrá llevarse a cabo sin los recursos necesarios. Para subrayar la importancia del papel de las organizaciones de impedidos, Dinamarca recomienda la organización por el Servicio de Impedidos en Viena, en colaboración estrecha con la organización no gubernamental Disable People International, de una etapa de formación de animadores de impedidos en los países en desarrollo con el fin de ayudarles a organizarse. Este seminario serviría de modelo para la organización de manifestaciones análogas en las distintas regiones del mundo en desarrollo bajo los auspicios del PNUD y con la ayuda de los países industrializados.

22. Es alentador constatar que, por primera vez, los expertos reunidos en Estocolmo en agosto de 1987 eran ellos mismos personas impedidas. Este nuevo papel que se empieza a definir para las personas impedidas y para sus organizaciones en la aplicación del Programa de Acción Mundial exige la contratación de los esfuerzos en todos los niveles para asegurar la participación de los impedidos en la toma de decisiones que les conciernen.

23. El Sr. OSNATCH (República Socialista Soviética de Ucrania) tomando la palabra sobre el tema 93, dice que la prevención del delito no puede ya considerarse como un asunto exclusivamente nacional. Corresponde a las Naciones Unidas armonizar la lucha que llevan a cabo todos los Estados contra el crimen organizado, que ya no conoce fronteras. La representante de los Estados Unidos ha dibujado un cuadro de los espantosos desastres que causan la toxicomanía y el tráfico ilícito de estupefacientes. Para poner término a esa situación, los organismos de represión deberían reafirmar su colaboración tanto en el plano bilateral como en el plano multilateral.

24. En la RSS de Ucrania, se pone el acento cada vez más en la prevención. A favor de la reestructuración y de la democratización que de ella se deriva, el código penal ha sido profundamente reformado estos últimos años en el sentido de un aminoramiento de las penas. Se trata de atacar las causas de los delitos o de atenuar sus efectos con el fin de reducir, y finalmente eliminar completamente, la delincuencia.

25. Es sobre todo entre los jóvenes donde es preciso tomar medidas. Con el fin de prevenir la delincuencia juvenil, importa garantizar el derecho a la educación y el derecho al trabajo, así como hacer participar a los jóvenes en todos los sectores de la vida social. En la legislación se da prioridad al método educativo y preventivo. Los jóvenes encarcelados pueden seguir una enseñanza secundaria o una formación profesional. A la salida de la prisión, se toman medidas para su reinserción social con objeto de prevenir toda recaída. La práctica de las condenas con suspensión de la sentencia y liberaciones condicionales se generaliza. A juicio de la RSS de Ucrania, el éxito de la lucha contra la delincuencia depende menos de la gravedad de las penas y del refuerzo de las medidas de represión, que de la denuncia sistemática de los delitos y del carácter ineluctable del castigo de los culpables.

(Sr. Osnatch, RSS de Ucrania)

26. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de Viena está llamado a desempeñar un papel importante de coordinación en el plano internacional y regional, pero debería conceder más atención a la difusión de informaciones sobre las cuestiones relativas a la lucha contra la delincuencia.
27. Los diferentes congresos de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente han permitido intercambiar datos de experiencia e informaciones, así como apoyar los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional en este sector. De los preparativos del Octavo Congreso se han desprendido ya numerosas ideas interesantes y cabe esperar que constituirá un nuevo progreso en la vía de la eliminación total de la delincuencia.
28. La Sra. ALTURAIHI (Iraq), tomando la palabra sobre los temas del programa dedicados a los problemas sociales, dice que la solución de esos problemas exige un método global e interdisciplinario, así como la coordinación y la planificación de los esfuerzos a escala nacional, regional e internacional. A este respecto, el Iraq suscribe la propuesta del PNUD a favor de la coordinación de los distintos programas. Subraya la importancia de las comisiones regionales, que pueden contribuir notablemente a atenuar los problemas planteados especialmente por la pobreza, el hambre, la sequía, las inundaciones que afectan a numerosas regiones de Africa, Asia y América Latina.
29. La delegación iraquí recuerda los flagelos del desempleo y de la droga, que obedecen en gran parte al éxodo rural.
30. Aborda el tema 107 del programa que, a su juicio, es la base de todos los demás temas examinados, ya que la familia afecta a los problemas de los jóvenes, las personas de edad y los impedidos. La familia es en efecto para el hombre la célula en la que tradicional y universalmente aprende a ser la experiencia de la vida. Sin embargo, la evolución de los tiempos modernos ha debilitado su papel y hay que compensar esta erosión de la familia con medidas de seguridad y de protección social. El Iraq ha adoptado para este fin una ley completa e integrada de protección social que tiene en cuenta las necesidades de la familia, de los impedidos y de otros grupos vulnerables.
31. La representante del Iraq explica que las dificultades de adaptación a los progresos tecnológicos, que han puesto de relieve, por ejemplo, los problemas de la capa de ozono, de la eliminación de los desechos nucleares, de la desaparición de numerosas plantas medicinales y variedades de animales, han suscitado en los jóvenes un sentimiento de angustia. El Iraq suscribe la proclamación de un año de la familia y propone que sus cuatro trimestres se dediquen sucesivamente a los problemas de los jóvenes, de las personas de edad, de los impedidos en relación con la familia y con los aspectos intersectoriales de esos tres grupos de población. Subraya el papel que podría desempeñar la UNESCO favoreciendo los intercambios de jóvenes entre países en desarrollo y países industrializados. La distancia entre las generaciones es un fenómeno natural, pero los jóvenes podrían aportar su ayuda, por ejemplo en caso de catástrofes naturales. Sería preciso también organizar a intención de los jóvenes de los países en desarrollo cursos de verano, seminarios de formación técnica y de actividades de formación continua en el marco, por ejemplo, de seminarios regionales.



(Sra. Alturaihi, Iraq)

32. Las personas de edad plantean problemas alarmantes, mientras que convendría considerarlos como un recurso nacional, como ocurre en el Japón. Es preciso evitar aislarlos en establecimientos especialmente concebidos para ellos y aprovechar su experiencia y sus opiniones para permitirles contribuir a resolver sus propios problemas.

33. El Sr. SOMOGYI (Hungria) dice que, pese a todos los progresos realizados, queda todavía mucho por hacer para alcanzar los objetivos establecidos hace cerca de 20 años en la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social. La contribución aportada por los organismos de las Naciones Unidas a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de otros instrumentos internacionales pertinentes es digna de todo elogio.

34. Hungría se ha lanzado a realizar profundas reformas que, si dan la prioridad a la eficacia económica, no disminuyen en absoluto la atención concedida a las cuestiones sociales. En efecto, es en el marco de una reforma social global donde se puede de la mejor manera tratar los problemas particulares de los diversos grupos sociales, especialmente los más desfavorecidos.

35. En lo que respecta al tema 89 del programa, no se puede menos de sentir inquietud ante la aceleración del envejecimiento de la población. Hungría apoya sin reservas las ideas y recomendaciones del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y contribuirá a su aplicación. Acoge favorablemente la creación en Malta del Instituto Internacional sobre el Envejecimiento y todas las demás iniciativas constructivas de este tipo.

36. En lo que respecta al tema 92 del programa, la delegación húngara sigue con gran interés la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Consciente de que las personas impedidas tienen no solamente necesidad de ser ayudadas financieramente, sino también de ser tomadas a cargo por toda la sociedad, el Gobierno de Hungría trabaja en colaboración estrecha con las organizaciones y asociaciones no gubernamentales para mejorar su condición de vida. Pone todos sus recursos en acción en el sector de la prevención y de la readaptación y se esfuerza por mejorar la imagen de las personas impedidas presentándolas como verdaderos socios del desarrollo de la sociedad y no como simples beneficiarias de las ventajas sociales.

37. En lo que se refiere a las políticas y programas relativos a la juventud, está seguro de que, en un período de evolución económica y social acelerada, es importante estudiar permanentemente las políticas nacionales e internacionales encaminadas a los jóvenes para estimular las que reflejan efectivamente las necesidades y las expectativas de la juventud. Acaba de crearse en Hungría una comisión parlamentaria encargada de coordinar la redacción de una nueva ley sobre la juventud en consulta con las diversas organizaciones de jóvenes del país.

38. En cuanto a las actividades de seguimiento del Año Internacional de la Juventud, Hungría atribuye una importancia primordial a que puedan establecerse contactos directos e ilimitados entre los jóvenes de diversos países, lo que no podrá más que favorecer una mejor comprensión entre los jóvenes y reforzar la confianza entre los Estados.

(Sr. Somogyi, Hungría)

39. En lo que respecta al tema 107 del programa, la delegación húngara ha estimado siempre que era preciso dar a conocer mejor el papel que desempeñan la familia en el proceso de desarrollo. Conviene aplicar políticas que tengan más en cuenta las preocupaciones de las familias y que aseguren eficazmente su bienestar.

40. Hungría ha atribuido siempre la mayor importancia a la cooperación entre Estados en materia de prevención del delito y de justicia penal. Es partidaria de una aplicación integral del Plan de Acción de Milán y espera mucho del Octavo Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. El cuadragésimo aniversario del programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y de justicia penal debería constituir la ocasión para que los Estados Miembros reafirmen sus compromisos y para mejorar la cooperación internacional en esa materia.

41. Respecto del tema 144 del programa, el Sr. Somogyi dice que no son solamente las manifestaciones de chauvinismo y racismo las que deberían ser prohibidas en las relaciones internacionales, sino también todas las demás formas de discriminación, todas las violaciones de los instrumentos jurídicos bilaterales o multilaterales y el no respeto de las normas internacionales, que son tan perjudiciales para las buenas relaciones entre Estados, para la paz y para la seguridad. La libre circulación de informaciones y de ideas es una condición esencial de la educación de la juventud y, en realidad, de la población entera, en el respeto de la dignidad y de la igualdad de todos los hombres y en un espíritu de apertura y de amistad respecto de las demás naciones.

42. Deseosa de demostrar la importancia que atribuye al respeto de las obligaciones asumidas en virtud de los instrumentos jurídicos internacionales y de los procedimientos internacionales de vigilancia y control, Hungría ha aceptado recientemente reconocer la competencia del Comité de Derechos Humanos prevista en el artículo 41 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y se ha adherido al Protocolo Facultativo correspondiente. Ningún gobierno debería privar a sus ciudadanos o a la prensa del ejercicio de los derechos y libertades consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos. Por lo demás, las relaciones de buena vecindad entre Estados no pueden desarrollarse más que sobre la base de la apertura, de la confianza y del respeto mutuo y no a partir de restricciones y de prohibiciones.

43. La Sra. KABA (Côte d'Ivoire) declara, refiriéndose al tema 90, que la política social del Gobierno de la Côte d'Ivoire se basa en la promoción de los jóvenes y en su desarrollo intelectual, físico y moral. Teniendo en cuenta que están llamados a tomar un día las riendas del país, están asociados a todas las actividades sociales, políticas y económicas emprendidas en el plano nacional. Así, en el espacio de un cuarto de siglo, la tasa de escolarización ha aumentado espectacularmente en la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, sin que la calidad de la enseñanza haya disminuido. Esta enseñanza, que absorbe hoy el 40% del presupuesto nacional, quiere adaptarse tanto a las realidades locales de la sociedad de la Côte d'Ivoire, como a las exigencias del mundo moderno.

(Sra. Kaba, Côte d'Ivoire)

Por ello, se dan cursos de instrucción cívica y moral, pero también de informática, y se ha emprendido un esfuerzo de revalorización del trabajo manual con miras a favorecer el mantenimiento y el retorno de los jóvenes a la tierra. Gracias a estas medidas, la política aplicada por el Gobierno con el fin de asegurar la autosuficiencia alimentaria del país mediante la promoción de cultivos, pero sobre todo para frenar el éxodo rural de los jóvenes que con frecuencia se convierten en las ciudades en víctimas del desempleo, de la toxicomanía, de la prostitución y de la delincuencia, ha tenido un gran éxito entre la juventud de la Côte d'Ivoire.

44. Si, como decía el Director General de la FAO, es importante preparar el porvenir de los jóvenes, no hay que olvidar por ello asegurarles su desarrollo presente. El Gobierno de la Côte d'Ivoire, consciente de que una juventud marginada es un factor de inestabilidad política, asocia a los representantes de los movimientos de jóvenes a las decisiones importantes adoptadas respecto de ellos y los estimula a formar asociaciones con vocación pacífica, como el Club Gandhi, el Club Martin Luther King o cooperativas de jóvenes rurales que actúan para proteger el medio ambiente, de conformidad con los objetivos del Año Internacional de la Juventud: Participación, Paz y Desarrollo. Asimismo, dentro del marco del Año Internacional de la Juventud, la Côte d'Ivoire ha acogido a jóvenes deportivos de los países francófonos de África, de Europa, de América y del Océano Índico, ha organizado un festival internacional de teatro escolar y universitario de la francofonía y, en el plano nacional, ha estimulado la preocupación de los jóvenes en la conservación del patrimonio cultural del país.

45. La Côte d'Ivoire ha examinado con interés los informes del Secretario General sobre las políticas y programas emprendidos por las Naciones Unidas en el sector social (A/43/601, A/43/583, A/43/570 y A/43/572), que contienen propuestas para ponerlas en obra con el fin de asegurar el desarrollo social de los países en desarrollo. Desgraciadamente, son muchos los países de África o de América que, afectados por la recesión mundial, no cuentan con los medios de poner en práctica esas propuestas. Por otra parte, las medidas preconizadas por el FMI al principio de los años 80, destinadas a reducir el déficit de la balanza de pagos de los países deudores y favorecer su crecimiento económico, han agravado todavía más, al llevar consigo reducciones importantes de gastos sociales, la situación de la población en general y, todavía más, la suerte de grupos vulnerables como son los niños, los jóvenes, las personas de edad y los impedidos. Con el fin de conocer mejor las consecuencias de estas medidas (agravación de la malnutrición y de las enfermedades infecciosas, deterioro de la calidad de la enseñanza y baja de la tasa de escolarización, principalmente en el África Subsahariana, en el Oriente Medio y en América Latina), basta remitirse a la publicación del UNICEF sobre el ajuste con rostro humano. En consecuencia, los Estados Miembros deben poner el acento en las prioridades sociales de los países en desarrollo al elaborar la estrategia internacional de desarrollo del cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuestión a la que el Consejo Económico y Social ha dedicado por lo demás su resolución 1988/76.

46. El Sr. JATIVA (Ecuador), tomando la palabra sobre el tema 107, dice que le satisface la propuesta de la Secretaría de elaborar una política social activa, vinculada e interrelacionada con los progresos económicos, científicos, demográficos y culturales, que persiga el objetivo de la transformación del papel de los pobres, a fin de promover el mayor bienestar posible en condiciones compatibles con la armonía social y la estabilidad política. Esta política supondrá cambios positivos en las relaciones internacionales, la pronta y justa solución de la crisis económica de los países en desarrollo, especialmente el gran problema de la deuda externa, que impide el derecho del desarrollo de los pueblos y se ha erigido en el mayor obstáculo para la preservación del sistema democrático. Supone también una toma de conciencia de la crisis generalizada de valores en lo social que afecta a todos los países independientemente de su grado de desarrollo.

47. El Ecuador saluda la inscripción de un tema separado sobre la familia en el proceso del desarrollo, ya que la familia ha asumido la función de instancia mediadora entre la sociedad y el individuo, dada su capacidad de generar respuestas creativas, frente a la crisis económica y social. Asimismo ha adquirido responsabilidades determinantes en los esfuerzos por prevenir el uso indebido de drogas, el alcoholismo y la delincuencia, como también respecto del cuidado de los impedidos y las personas de edad. De ahí la importancia que se está asignando a la institución de la familia, que lamentablemente no ha podido escapar al lesivo impacto de la actual crisis, que ha exacerbado su situación, a consecuencia de la mayor pobreza, desempleo y malnutrición, así como de la disminución del gasto público, de por sí insuficiente, para velar por su seguridad material y espiritual. Por otra parte, este renovado interés en la familia se ha reflejado en el estudio de las varias tendencias que la afectan, entre las que figuran el derecho de la cónyuge a participar en igualdad de condiciones con el hombre en el desarrollo socioeconómico, la progresiva urbanización y las migraciones, las uniones de hecho, el aumento del número de divorcios y los preocupantes fenómenos de la violencia en el hogar, el abandono de menores, las familias con un solo progenitor y el embarazo de las adolescentes.

48. Existe un creciente grado de toma de conciencia acerca de las cuestiones que atañen a la familia, como lo evidenció el sitio prominente que ocupó en el marco de los principios normativos para las políticas y programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo, que aprobó la Asamblea General en su resolución 42/125. Recientemente, la UNESCO organizó una reunión de reflexión en Caracas, (Venezuela) sobre las cuestiones de la familia, el desarrollo, las políticas en favor de la familia en América Latina y en el Caribe. El encuentro sirvió para realizar un constructivo intercambio de información y experiencia entre representantes de organismos públicos y privados de la región acerca de los programas de fortalecimiento de la familia como sujeto activo del desarrollo. La reunión aprobó el documento titulado "Lineamientos generales de políticas de familia para América Latina y el Caribe" que incluye una serie de conclusiones y recomendaciones relativas a la definición del ámbito de la familia para el diseño de políticas públicas, al marco jurídico de su protección y promoción, al papel del Estado y de las organizaciones no gubernamentales y a las estrategias de intervención pública en la familia. Así como a las familias, en particular

(Sr. Játiva, Ecuador)

aquéllas en situación de pobreza, les resulta imposible asumir su participación en la construcción colectiva del desarrollo sin el correspondiente aporte gubernamental, así también el Estado no podría dirigir la gestión de un proceso de desarrollo destinado a la satisfacción de las necesidades de la mayoría de la población sin la concurrencia activa de las familias. Los participantes en el encuentro de Caracas comunicaron a la Asamblea General que apoyaban la iniciativa de proclamar un año internacional de la familia. El Ecuador apoya también esta propuesta, que permitirá multiplicar las investigaciones sobre la familia en diferentes niveles, identificar los obstáculos para el bienestar de la familia y sensibilizar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la familia en el proceso de desarrollo, al mismo tiempo que favorece la cooperación internacional.

49. En el plano nacional, el Ecuador creó en 1980 un Instituto Nacional del Niño y la Familia, al que están asociadas las más altas instancias del Gobierno. Entre las principales atribuciones del Instituto, figuran el mejoramiento de la calidad de los servicios destinados a los niños y sus familias mediante el desarrollo organizacional, la capacitación y entrenamiento de personal, la edición y difusión de materiales especializados, la promulgación de leyes políticas nacionales consecuentes con las necesidades del menor de la familia ecuatoriana y, la promoción para estas finalidades, del incremento de las inversiones y la correspondiente cooperación técnica y financiera, nacional y extranjera. Con el objeto de difundir experiencias innovadoras para encarar los desafíos con que se enfrenta la familia, se ha organizado con el concurso de la red para la infancia y la familia en América Latina y el Caribe el programa denominado "Escuelas para padres del Ecuador", que contempla la incorporación de los padres al proceso educativo nacional a fin de promover un cambio de actitudes frente a la problemática familiar y social. El Instituto se inscribe en el marco más amplio de la acción social a la que el Gobierno del Ecuador se propone asignar especial énfasis, por un elemental sentido de justicia y de equidad, ya que el sistema económico hasta hoy prevaeciente ha afectado de la manera más dura a las capas pobres del país, particularmente a las familias de los trabajadores y a las que integran el sector informal de la economía. En consecuencia, se ha retomado el tema de la política social como asunto prioritario para el desarrollo del Ecuador y se está modificando la distribución de los recursos públicos y privados para hacer realidad el lema de la justicia social con libertad.

50. La Sra. TAVARES de ALVAREZ (República Dominicana) destaca los grandes progresos realizados en los 12 meses transcurridos por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, pese a la limitación de los recursos. El informe del Secretario General sobre la cuestión del envejecimiento (A/43/583) presenta un panorama detallado de las actividades en la esfera del envejecimiento llevadas a cabo por el Centro durante el pasado año. El informe ofrece también un análisis claro, conciso y minucioso de las actividades del Fondo Fiduciario para el Envejecimiento y, por primera vez, presenta una serie de recomendaciones y sugerencias pragmáticas que serán de gran valor para la tarea de la Tercera Comisión. La sugerencia de que se establezca un centro de intercambio de información sobre el envejecimiento en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios reviste gran importancia porque, de esa forma, se contaría también

(Sra. Tavares de Alvarez,  
República Dominicana)

con un mecanismo de coordinación cuya necesidad es evidente. La República Dominicana considera particularmente interesante a este respecto la propuesta encaminada a hacer del envejecimiento un tema prioritario en el próximo proyecto de plan de medio plazo para el período que comienza en 1992 y en la elaboración de la Estrategia Internacional del Desarrollo del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1991-2000), así como el proyecto de esquema de un método a nivel de todo el sistema para la ejecución del Plan de Acción, proyecto aprobado en una reunión interinstitucional celebrada en Viena en 1988. Aprueba asimismo la recomendación encaminada a que la próxima reunión interinstitucional tenga lugar junto con el segundo examen y evaluación en marzo de 1989, para coincidir con el 31° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social.

51. En lo que respecta al segundo examen y evaluación, la delegación de la República Dominicana hace suyas las sugerencias del Secretario General, especialmente la que se refiere a la posibilidad de celebrar, tras el examen de marzo de 1989, una consulta interregional cuyas recomendaciones servirían para formular un programa de acción concertado de aquí al año 2000. En el curso de este examen - y habría que estimular a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado para que participen en él -, la Comisión de Desarrollo Social podría elaborar un programa de actividades para emprender a escala mundial con motivo del décimo aniversario de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

52. El informe del Secretario General contiene por primera vez un análisis comparativo, con cifras y gráficos en apoyo, de las actividades del Fondo Fiduciario para el Envejecimiento durante el período de 1983-1986 y el período de 1987-1988. Este análisis hace aparecer una evaluación que la República Dominicana considera positiva, acerca de la naturaleza de los proyectos financiados por el Fondo que, en 1983-1986, estaban dedicados en un 90% a la investigación, a la formación y a los intercambios de informaciones, mientras que en 1987-1988 reflejaban la importancia reconocida recientemente a los intercambios de conocimientos y experiencias entre los países en desarrollo, conforme al Plan de Acción, en el que la cooperación técnica ocupaba un lugar privilegiado. El informe pone también de relieve el déficit del Fondo, que continúa agravándose y es el resultado del aumento de las demandas de asistencia prioritarias a las que el Fondo ha de responder. Si continúa la tendencia actual de que los gastos sean superiores a los ingresos, será necesario que los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales interesadas y el sector privado adopten medidas con urgencia. El informe del Secretario General señala además que las modestas donaciones de capital inicial del Fondo han servido para movilizar, según se estima, recursos por un monto cuatro veces mayor. Esto prueba que el Fondo se encuentra en una posición única para actuar como catalizador en la movilización de recursos.

53. La República Dominicana, consciente de la disminución de los recursos financieros y humanos de que dispone el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, observa sin embargo con profunda preocupación las reducciones de personal efectuadas en la Dependencia sobre el Envejecimiento, mientras que incontables resoluciones de la Asamblea General solicitan su fortalecimiento.

(Sra. Tavares de Alvarez,  
República Dominicana)

Estas reducciones menoscaban, a su juicio, en grado sumo la capacidad de la Dependencia de cumplir su mandato. La República Dominicana considera que sería interesante saber cuáles son los efectivos actuales de la Dependencia en relación con años anteriores, si se ha visto afectada más que los demás servicios del Centro por la crisis financiera, si es verdad que la Dependencia podría fusionarse con otra subdivisión del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, lo que sería absolutamente contrario a los deseos de los Estados Miembros en el sentido de que se ha de mantener la identidad separada de la Dependencia sobre el Envejecimiento y que, indudablemente, tendría efectos negativos sobre la ejecución de sus programas. Finalmente, desearía saber cuál es el saldo del Fondo Fiduciario para el Envejecimiento. Su Gobierno ha solicitado al Secretario General que apruebe la utilización de los recursos del Fondo Fiduciario para la promoción de un Programa de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento con el fin de convocar una reunión de un grupo especial de expertos encargado de explorar la propuesta de crear una fundación mundial sobre el envejecimiento. En esa reunión también se examinarían las distintas posibilidades para la elaboración de un programa concertado de medidas hasta el año 2000. Esta fundación aprovecharía las aportaciones del sector privado, reforzaría sin duda ninguna las actividades emprendidas en ese sector y contribuiría a aumentar la cooperación existente entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Serviría asimismo para reforzar la capacidad del Fondo de movilizar créditos para las actividades relativas al envejecimiento, especialmente con miras a la realización de una gran campaña de recaudación de fondos, según sugiere el Secretario General en su informe.

54. El Sr. Galal (Egipto) ocupa la Presidencia.

55. El Sr. BORG OLIVIER (Malta) dice que su país toma una parte activa en las cuestiones relativas al envejecimiento desde el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, durante el cual Malta pidió que se inscribiera en el programa la cuestión de las personas de edad y de los ancianos, tema que quedó por lo demás inscrito a partir de entonces cada año. Malta ha contribuido en forma considerable a los trabajos de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento convocada en 1982 y ha presidido los trabajos del Comité Plenario que elaboró el plan de acción internacional sobre el envejecimiento.

56. Malta se ha ofrecido a acoger en su territorio al Instituto Internacional de Estudios sobre el Envejecimiento, cuya creación fue aprobada por el Consejo Económico y Social en su resolución 1987/41. Este Instituto fue efectivamente creado como órgano autónomo por el acuerdo firmado el 9 de octubre de 1987 entre el Primer Ministro de Malta y el Secretario General de las Naciones Unidas. Desde su inauguración, el 15 de abril de 1988, el Instituto ha tomado contacto con cierto número de organismos especializados, otras organizaciones, programas y organismos de las Naciones Unidas, así como organizaciones no gubernamentales que se ocupan de las cuestiones del envejecimiento. A este propósito, cabe citar un acuerdo de colaboración con la Comisión Económica para Europa, mediante el cual esta última pone a disposición del Instituto su banco informatizado de datos demográficos y de datos de base para la población, así como proyecciones nacionales que interesan a

(Sr. Borg Olivier, Malta)

la mayor parte de los países de la CEE. La Comisión comunicará igualmente al Instituto los estudios e informes que se establezcan sobre las políticas relativas al envejecimiento en el marco de los proyectos financiados por el FNUAP. El Secretario General de la Federación Internacional de Asociaciones de Personas de Edad, durante la visita que realizó a Malta en julio de 1988, estuvo de acuerdo en enviar expertos para ayudar al Instituto en sus programas de formación, de investigación y de reunión de datos y en dar a conocer los objetivos y las actividades del Instituto a sus afiliados, en particular en los países en desarrollo. La Federación organizará en Malta en noviembre de 1988 un Congreso Mundial sobre el Envejecimiento que reunirá a más de 1.000 participantes. La Organización Internacional del Trabajo va a organizar, en colaboración con el Instituto, una reunión de expertos destinada a ayudar al Instituto a elaborar un programa a corto plazo sobre el trabajo y la jubilación y a preparar material de formación. El Instituto ha tomado también contacto con la Organización Mundial de la Salud y la Escuela de Medicina de la Universidad de Malta con miras a convocar conjuntamente una reunión de expertos sobre la formación a corto plazo en geriatría.

57. El Instituto está financiado mediante contribuciones voluntarias de los gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Estas organizaciones están invitadas además a apoyar las operaciones del Instituto facilitando servicios de especialistas, aportando asignaciones en concepto de vivienda y de otro tipo y financiando proyectos de investigación, reuniones, seminarios y conferencias. Las Naciones Unidas podrían, si dispusieran de fondos y de recursos necesarios, aportar a las actividades del Instituto una cooperación técnica y servicios de apoyo (especialistas, bolsas de estudio, documentación, material de formación e informaciones estadísticas). Podrían asimismo asistir al Instituto en las operaciones de recaudación de fondos y ayudarle a obtener el apoyo de otros gobiernos, instituciones y programas intergubernamentales.

58. El Gobierno de Malta ha concertado con el PNUD y con el FNUAP acuerdos que le permitirá financiar diversas actividades durante los cuatro años próximos. En el marco del proyecto se cuenta con la asistencia del PNUD, el Instituto ha tomado contacto con consultores de ocho países que estarán encargados de efectuar encuestas nacionales, que permitirán al Instituto determinar las necesidades de formación que existen en los países en desarrollo con miras a elaborar programas adecuados.

59. Se convocarán diversas reuniones de expertos, tal como se recomienda en las partes descriptivas de los proyectos del PNUD y del FNUAP, con el fin de llevar al Instituto a elaborar cursos de formación, programas de enseñanza y material de formación y adaptarlos a las necesidades de los países en desarrollo. Se prevé asimismo la organización de seminarios de formación. El Instituto y la universidad de Malta se han reunido ya varias veces para preparar conjuntamente la primera reunión de expertos sobre la formación y la educación a largo plazo cuyo objetivo es la elaboración de programas y de cursos universitarios destinados a formar estudiantes en gerontología y en geriatría, enseñanza que debe tener como resultado final un diploma universitario. El Instituto estudia actualmente los programas de formación de diversos institutos y universidades de todo el mundo. Un grupo de expertos del seminario internacional sobre las políticas y estrategias con miras



(Sr. Borg Olivier, Malta)

a la participación de personas de edad en el desarrollo se reunió en Malta en febrero de 1988; esta reunión permitió intercambiar datos de experiencia y examinar las políticas y programas relativos al envejecimiento en los países en desarrollo. Participaron en él 11 expertos, así como observadores de organismos de las Naciones Unidas y de Malta.

60. El Consejo del Instituto ha celebrado en octubre su primera reunión ordinaria durante la cual examinó el programa de trabajo de 1989 y dio directrices sobre el establecimiento del programa de trabajo para 1990-1991.

61. Dado que en el año 2000 más de las tres quintas partes de la población mundial de la tercera edad vivirán en los países en desarrollo, no se puede menos de sentir satisfacción de que se instaure una cooperación internacional para formular programas concertados de medidas encaminadas a aumentar al máximo los recursos y las ventajas; es preciso sin embargo evitar toda duplicación improductiva. En el momento actual, las personas de edad representan en Malta el 13% de la población total, cifra que pasará al 20% de aquí a la primera mitad del siglo XXI. Malta, perfectamente consciente de las dimensiones del problema, ha nombrado a un secretario parlamentario exclusivamente encargado de estudiar las necesidades y los intereses de las personas de edad.

62. Malta considera que todos los países deberían apoyar la solución propuesta por la directora del Instituto, a saber, un aumento de los recursos extrapresupuestarios dedicados a unos programas que merecen, a juicio de muchos Estados Miembros, una atención prioritaria. Malta siente inquietud ante la reducción considerable de personal de la Dependencia sobre el Envejecimiento. Sería preciso por lo demás organizar en todo el mundo en 1992 actividades para conmemorar el décimo aniversario de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Malta apoya firmemente el llamamiento del Secretario General en su informe (A/43/583) en favor de una gran recaudación de fondos, ya que los recursos que deben movilizarse de aquí al año 1992 se han fijado en 2 millones de dólares.

63. Por último, Malta ha cooperado estrechamente con las delegaciones de Austria y de la República Dominicana en la elaboración de un proyecto de resolución sobre el envejecimiento, que será, así lo espera el orador, aceptado por el conjunto de los miembros de la Comisión.

64. El Sr. Abulhasan (Kuwait) vuelve a ocupar la Presidencia.

65. La Srta. LEOW (Singapur), tomando la palabra sobre el tema 90, dice que el comportamiento de la juventud constituye un índice bastante seguro de la salud de un país. Para aquellos que no tienen la suerte de poseer recursos naturales, los jóvenes son el recurso más precioso, tanto más precioso cuanto que los recursos humanos, al contrario de los recursos naturales, pueden ser continuamente renovados y enriquecidos. Así pues, los jóvenes son la llave que abre un porvenir más sonriente y una sociedad mejor; por eso, la delegación de Singapur se felicita de comprobar, en la lectura del informe del Secretario General (A/43/601), que ciertos países elaboran nuevos programas a favor de la juventud y refuerzan sus actividades

(Srta. Leow, Singapur)

a favor de los jóvenes para cumplir con el Año Internacional de la Juventud. Este último no debe sin embargo considerarse como un fin en sí; los gobiernos deben continuar desarrollando las actividades que emprendan a favor de los jóvenes en todos los niveles, de forma que se reserve para la juventud un lugar más activo y creador dentro de la sociedad y que se siga conscientemente una política de conjunto para que los jóvenes se sientan firmemente integrados en la sociedad y tengan el sentimiento de que se preocupan de sus problemas y de sus necesidades, psicológicas y de otro tipo.

66. El Gobierno de Singapur por su parte ha subrayado la formación, la educación y el desarrollo social de los jóvenes, a los que se inculca desde su edad más tierna, dado el hecho de la sociedad multirracial en la que viven, el respeto por los derechos de los demás, cualesquiera que sean su color, su raza o su creencia, lo que lleva a los jóvenes de Singapur a coexistir pacíficamente no solamente entre ellos, sino también con los habitantes de otros países vecinos.

67. La educación es un factor muy importante del desarrollo de los jóvenes y un sector en el que los gobiernos pueden ejercer una acción, ya se trate de modificar o de reforzar. Cada niño de Singapur tiene acceso a la educación; a nivel primario, secundario y superior, los estudiantes están además dirigidos respecto de los cursos que corresponden en la mejor manera a sus capacidades.

68. Dado el rápido progreso de las telecomunicaciones, es inevitable que la juventud absorba valores y culturas que tropiezan con la suya. Consciente de las graves consecuencias que esto podría tener, el Gobierno de Singapur, por intermedio de la Asociación del pueblo, organiza actividades deportivas, recreativas, creativas, educativas y sociales en favor de los jóvenes. Organiza asimismo festivales de la juventud (acompañados de manifestaciones deportivas y culturales) y debates interescolares televisados durante los cuales los jóvenes tienen la posibilidad de absorber los reales problemas del momento.

69. Pasando al tema 89, la delegación de Singapur subraya que, como mencionó el Secretario General en su informe (A/43/583), el perfil demográfico de la población mundial se modificará sustancialmente en los próximos años, ya que el número de personas de edad en el mundo aumentará considerablemente. Es preciso pues, desde ahora, adoptar medidas para prepararse a ese hecho. Consciente de que no basta con aportar ayuda financiera o material a las personas de edad, el Gobierno de Singapur trata, mediante la política que sigue, de velar porque sean social, física y mentalmente activas. Apoyándose en la noción de la familia extensa, se trata de estimular a los jóvenes ciudadanos a ocuparse de sus padres y de sus abuelos, política que ha tenido como consecuencia feliz de que un mayor número de mujeres haya podido ocuparse de los empleos. El Gobierno de Singapur ofrece asimismo actividades sociales y recreativas a personas de edad dentro del marco de los centros comunitarios. El Fondo Central de Previsión permite por lo demás a los jubilados asegurar la seguridad financiera, ya que sus economías colocadas en este fondo les permiten comprar una casa o cubrir sus atenciones médicas. Las personas de edad son de esta forma menos dependientes del Estado y tienen, por consiguiente, menos la impresión de constituir una carga.

70. El Sr. BANIA TOURE (Malí), tomando la palabra sobre el tema 90, dice que la aplicación de los principios rectores relativos a la puesta en práctica de la planificación y de las actividades de seguimiento adecuadas en el sector de la juventud reviste una importancia capital para su país. Al celebrar el Año Internacional de la Juventud bajo el signo de la "Inserción de los jóvenes en los circuitos de producción", Malí ha podido emprender una encuesta socioeconómica sobre los jóvenes. La Comisión nacional del Año Internacional de la Juventud, basándose en los datos reunidos durante la encuesta y los principios rectores, así como la planificación del decenio recomendada para la Conferencia regional dedicada al Año Internacional de la Juventud (Addis Abeba, junio de 1983) ha elaborado un plan de acción nacional de la juventud fundándose en los imperativos siguientes: necesidad de situar la acción prevista en el marco de las grandes prioridades nacionales del desarrollo y del plan nacional de desarrollo económico y social de Malí; necesidad de tener en cuenta las necesidades de los jóvenes y la contribución que puedan aportar al desarrollo en general y a la producción en particular; necesidad de elaborar una política nacional de la política que se presente bajo la forma de un conjunto coherente de políticas y de programas sectoriales. El plan de acción ha sido elaborado en siete etapas: refuerzo de la organización de los jóvenes y desarrollo de infraestructuras destinadas a la educación no formal; creación de condiciones que permitan una integración y una participación mejores de los jóvenes en el medio rural; prevención de la inadaptación social de los jóvenes; promoción de la reinserción social de los jóvenes delincuentes; promoción de la integración económica y social de los jóvenes en peligro de marginación; promoción artística y cultural de los jóvenes; promoción de las actividades deportivas de los jóvenes, comprendidos los jóvenes impedidos.

71. Estos programas comprenden 29 proyectos encaminados concretamente a encuadrar a los jóvenes, a crear empleo, a asegurarles una formación práctica y a conseguir que participen en la protección del medio, en la lucha contra la desertificación, en el desarrollo de los recursos naturales y en la realización de la autosuficiencia alimentaria. Uno de esos proyectos, el que se refiere al Centro de Información Agrícola para los Jóvenes, ha contado con la asistencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud.

72. Malí, que tiene una población esencialmente joven, está convencido de que no puede conseguir su desarrollo más que teniendo en cuenta todos los aspectos de la situación de los jóvenes y haciéndolos participar en el desarrollo del país. A su juicio, se trata de hacer una inversión importante, por lo que construye un medio seguro de garantizar el porvenir.

73. El Sr. KOUNKOU (Congo) tomando la palabra sobre los temas 90, 92 y 93 del programa, dice que el Congo puede enorgullecerse de diversas realizaciones en el sector social. La enseñanza es totalmente gratuita, la tasa de escolaridad es del 100% y el acceso a la universidad está facilitada mediante la concesión de bolsas de estudio. La juventud, fuerza viva de la nación, está presente y activa en todas las instituciones administrativas, políticas y sociales. Para luchar contra el desempleo, cada vez más jóvenes se organizan en cooperativas en las localidades rurales y cuentan desde el principio con sus propios recursos.

(Sr. Kounkou, Congo)

74. El Congo está orgulloso de sus infraestructuras médicas y sociales. Los impedidos han contado tanto como los demás grupos demográficos con la atención de los poderes públicos. En la aplicación del Programa de Acción Mundial relativo a los impedidos, se han creado numerosos centros de reeducación funcional e institutos especializados.

75. El nuevo código de la familia, que entró en vigor hace tres años, ha permitido modernizar la reglamentación que rige la familia congoleña eliminando concretamente ciertas actitudes negativas que representaban un castigo para la esposa y los niños.

76. La acción llevada a cabo en el sector social por el Congo es tanto más meritoria cuanto que en adelante debe hacer frente a una situación económica muy difícil cuyas consecuencias sólo podrán ser negativas para el mantenimiento y el desarrollo de la política social.

77. La delegación del Congo expresa su satisfacción por la acción social de las Naciones Unidas en todo el mundo. Aprecia también en su justo valor la ayuda prestada por los organismos especializados - concretamente el UNICEF - de la que los países en desarrollo tienen una necesidad vital.

78. El Sr. GRILLO (Colombia) declara, respecto del tema 107, que el refuerzo de la familia, base de una sociedad más justa y progresista, es una de las prioridades de los programas sociales del Gobierno de Colombia. Esos programas se refieren esencialmente a la creación de nuevos asentamientos humanos, la rehabilitación de asentamientos urbanos subnormales, la creación de empleo, la prestación de atenciones primarias de salud a las personas que no están cubiertas por un seguro y la universalización de la enseñanza primaria en el sistema básico formal. Colombia se felicita de los resultados a que ha llegado la reunión para la América Latina y el Caribe sobre la familia y el desarrollo, que se celebró recientemente bajo los auspicios de la UNESCO en Caracas (Venezuela).

79. En lo que respecta a las personas de edad (tema 89), Colombia, de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia de Gerontología para la América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá en julio de 1986, ha elaborado, a partir de estudios estadísticos de la población mayor de 55 años, un Plan Nacional de Atención Integral a la Tercera Edad, en el cual se procura que envejecer sea un proceso donde se subraye la interdependencia, se asegure la participación de las personas de la tercera edad con el mejor y mayor alcance posible, considerando así al anciano como ser humano que merece dignidad y respeto. El plan está conformado por varios programas que tratan de responder a las necesidades y expectativas de los ancianos, especialmente en el sector de la salud.

80. En lo que respecta al tema 90, el Gobierno de Colombia es consciente de que muchos jóvenes que pertenecen a un medio urbano desfavorecido y con problemas sociales, económicos y culturales se vuelven hacia la delincuencia, la toxicomanía, la prostitución y comprometan de esta forma su desarrollo personal y social. Por consiguiente, se ha esforzado en elaborar políticas adecuadas para evitar la marginación de los jóvenes mejorando las condiciones de vida de las familias procedentes de esos medios y a favorecer la reinserción social de los jóvenes por diferentes medios.

(Sr. Grillo, Colombia)

81. Pasando al tema 93, el representante de Colombia se felicita de los progresos realizados con miras a la convocación en La Habana del Octavo Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y expresa el deseo de que se conceda atención especial a la prevención de las actividades delictivas de carácter terrorista.
82. El Sr. AL-HAMAD (Kuwait) declara que su país tiene conciencia de que todos los elementos de la sociedad son interdependientes y tienen su propia importancia.
83. Los impedidos han estado largo tiempo descuidados, y se esfuerza por razones humanitarias y morales, en aportar una ayuda social a fin de mejorar sus condiciones de vida permitiéndoles ejercer los derechos que les corresponde en tanto que ciudadanos. Por lo demás, Kuwait es la sede permanente del Comité regional árabe de formación de impedidos.
84. La familia deriva su importancia del hecho de que reúne a los jóvenes, que son la fuerza de la sociedad, y a las personas de edad, fuente de sabiduría y experiencia.
85. Debido a su estructura demográfica, Kuwait no conoce del problema del envejecimiento. Además, el Corán proclama el respeto de los ancianos. Los jóvenes de menos de 25 años constituyen el 70% de la población de Kuwait, que se esfuerza en darles los medios de asumir su papel en el futuro. Existen a este efecto numerosas disposiciones legislativas que reflejan los valores del Islam.
86. No se puede edificar un Estado moderno sin que todos los que lo componen, jóvenes y viejos, hombres y mujeres, estén en condiciones de enfrentar los retos de nuestro tiempo. Conviene por consiguiente conjugar los esfuerzos a todos los niveles, tanto en el plano local como en el plano internacional.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.